



PERU

MINISTERIO DE SALUD

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Oficina Ejecutiva de Administración

"Año del buen servicio al ciudadano"

Lima, 24 de mayo 2017

OFICIO N° 112 -2017- DEA.HONADOMANI.SB.

LIC. ZULMA ADAMA ROSALES
Presidente del Comité de selección AS N° 0007 -2017
Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".
Presente.-



ASUNTO : Conformación de Comité de Selección.
REF. : Exp N° 02464-17 OFICIO N° 133 -OL-HONADOMANI.SB.2017.

Me dirijo a Ud., en cumplimiento al Art. 23° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que: "Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente"; en concordancia con su Reglamento aprobado con D.S. N° 350-2015-EF.

En atención a la propuesta de la Oficina de Logística sobre la conformación del siguiente procedimiento de selección:

Procedimiento de Selección:	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2017-HONADOMANI.SB. "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN"
-----------------------------	---

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas con R.D. N° 0044-DG-HONADOMANI.SB.2016, el Titular de la Entidad ha delegado las facultades a la Oficina Ejecutiva de Administración a fin de aprobar la Conformación de Comités de Selección; en tal sentido, se designa al Comité de Selección conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Zulma Adama Rosales Presidente
- Lic Rocío Patilla Bueno Primer Miembro
- Abog. Ivonne Fiorela López Arancibia Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. Rosa María Carrasco Olivera Presidente
- Sr. Víctor Rojas Zavala Primer Miembro
- Abog. Miguel Ángel Herrera Palomino Segundo Miembro

El Órgano encargado de las contrataciones entrega al Presidente del Comité de Selección el expediente de contratación, para que dicho Comité se instale y de manera inmediata proceda a realizar el procedimiento de selección, con sujeción a la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con D.S. N° 350-2015-EF y demás modificatorias. La Oficina Ejecutiva de Administración, notificará a cada uno de los miembros del Comité de Selección.

Atentamente,

- RCL/brc
- Oficina de Logística
 - Of. Estad. e Inf.
 - Integrantes del Comité de Selección
 - Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
DR. ROBERTO ANIBAL PASADO LÓPEZ
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva de Administración
C.A.O. 28067

